



Anuncio de licitación

Número de Expediente **191/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-03-2024 a las 10:24 horas.



Servicio de prevención ajeno y vigilancia de la salud de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 2.225,3 EUR.

→ Importe 2.692,61 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.225,3 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El contrato por 2 años estará vigente desde la fecha de adjudicación del contrato. Se establece una posibilidad de prórroga de 2 años más, por lo que la duración máxima es de 4 años.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios sociales y de salud

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba La entrega se realizará según lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Córdoba

→ Clasificación CPV

→ 85100000 - Servicios de salud.

→ 71317000 - Servicios de consultoría en protección y control de riesgos.

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

→ 80550000 - Servicios de formación en materia de seguridad.

→ 80560000 - Servicios de formación en materia de salud y primeros auxilios.

→ 85140000 - Servicios varios de salud.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Las principales características del procedimiento (por ejemplo, descripción de las diferentes fases) e información sobre dónde puede encontrarse la totalidad de las normas del procedimiento.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Ama1CSDXniRxseVhcqrkhw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Presidencia de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web https://dipucordoba.es/fundacionboti_sede

→ Perfil del Contratante

Dirección Postal

→ C/ Imágenes 15
→ (14001) Córdoba España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957496608
→ Correo Electrónico fboti@dipucordoba.es

Proveedor de Pliegos

→ Presidencia de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí

Proveedor de Información adicional

→ Presidencia de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/04/2024 a las 19:00

Dirección Postal

→ C/ Imágenes 15
→ (14001) Córdoba España

Dirección Postal

→ C/ Imágenes 15
→ (14001) Córdoba España

Recepción de Ofertas

→ Presidencia de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí

Dirección Postal

→ C/ Imágenes 15
→ (14001) Córdoba España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/04/2024 a las 19:00
→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

Otros eventos

Apertura del sobre único que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos para contratar y de los criterios de adjudicación cuya valoración es automática.

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables

Lugar

→ Fundación de Artes Plásticas Rafael Botí

Dirección Postal

→ Calle Imágenes, 15
→

automáticamente

(14001) Córdoba España

→ El día 09/04/2024 a las 09:54 horas

→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte del órgano unipersonal de asistencia. El acto no tendrá carácter público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 LCSP.

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : Ninguna ya que el acto no es público.

Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica**: No

Objeto del Contrato: Servicio de prevención ajeno y vigilancia de la salud de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí

→ Descripción del procedimiento

La descripción de la naturaleza y cantidad de los que se está comprando o de las necesidades y requisitos que deben satisfacerse en este procedimiento

→ Valor estimado del contrato 2.225,3 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.692,61 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.225,3 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85100000 - Servicios de salud.

→ 71317000 - Servicios de consultoría en protección y control de riesgos.

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

→ 80550000 - Servicios de formación en materia de seguridad.

→ 80560000 - Servicios de formación en materia de salud y primeros auxilios.

→ 85140000 - Servicios varios de salud.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El contrato por 2 años estará vigente desde la fecha de adjudicación del contrato. Se establece una posibilidad de prórroga de 2 años más, por lo que la duración máxima es de 4 años.

→ Lugar de ejecución

→ La entrega se realizará según lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Calle Imágenes, 15

→ (14001) Córdoba España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrugas: Se establece una posibilidad de prórroga de 2 años más, por lo que la duración máxima es de 4 años.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Adoptar las medidas de seguridad e higiene en el trabajo que sean obligatorias o necesarias para prevenir los riesgos que pueden afectar a la integridad y salud del personal afecto al objeto del contrato.

→ Consideraciones de tipo social - Cumplir con las condiciones salariales del personal adscrito al cumplimiento del contrato conforme al convenio colectivo aplicable según su categoría profesional y durante toda su ejecución

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Favorecer la igualdad de mujeres y hombres, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y utilizar un lenguaje no sexista en toda su documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios NO

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 0 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Titulo habilitante** Acreditación de autorización ante la autoridad laboral en las especialidades objeto del contrato

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación y el Órgano de asistencia de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 a) de la LCSP, los licitadores que se presenten a una licitación tramitada mediante procedimiento simplificado abreviado, como es el caso, deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y

Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP, en adelante), o en su caso, en el Registro equivalente autonómico, en la fecha final de presentación de ofertas. También se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP o en el Registro equivalente autonómico, junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el ROLECSP o en el Registro equivalente autonómico y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre único

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar y la relativa a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, para optar a la adjudicación del contrato de servicios, por procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica respecto al presupuesto base de licitación

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 13

→ **Expresión de evaluación** : euros, conforme a la fórmula $PUNTUACIÓN=13 * Min/Of$

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 13

→ Oferta Técnica- contenido y precio del reconocimiento médico individual

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 6

→ **Expresión de evaluación** : euros, conforme a la fórmula $P = 6 \times Min/Of$

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 6

→ Oferta Técnica- Información y formación de los trabajadores en materia de prevención centrada en el puesto de trabajo

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 2

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 2

→ Oferta Técnica-Campaña/s médica/s para los trabajadores

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 4

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 4

Plazo de Validez de la Oferta

→ 15 Día(s)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ FUNDACIÓN DE ARTES PLÁSTICAS RAFAEL BOTI

Dirección Postal

→ CALLE IMÁGENES 2

→ (14001) Córdoba España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No